Distrito Escolar Unificado de San Diego

«SCHOOL» TEL.: «PHONE»
«address», San Diego, CA «zip» Fax: «fax»

24 de Septiembre de 2008

Al Padre/Tutor de «loc»
«firstname» «lastname»
«street»
«homecity» «homestate» «zip5»

Estimado Padre/Tutor:

Esta comunicación y sus anexos contienen información importante sobre el *Decreto Ningún Niño se Quedará Atrás* y las oportunidades educativas disponibles legales. Por favor revise la información anexa sobre:

- **Situación Actual del Programa de Mejoramiento Title I para la «School».**
  El Programa Title I le brinda ayuda a todas las escuelas que les dan servicio a los alumnos de antecedentes socioeconómicos bajos. El decreto *Ningún Niño Se Quedará Atrás* requiere que todas las escuelas clasificadas Title I tengan el progreso anual adecuado para mejorar el aprovechamiento estudiantil. El Departamento de Educación de California ha establecido las metas de aprovechamiento estudiantil anuales para determinar si las escuelas están avanzando adecuadamente. Aunque la «School» haya tenido el progreso anual adecuado en los áreas de «targmet» de «targtot» en el 2007-08, no tuvo el progreso anual adecuado en las áreas de objetivos «targmiss» y se le asigno al Año 2 del Programa de Mejoramiento (PI) Title I. La escuela, como se le exige, continuará estudiando los datos apropiados y revisando e implementando su Plan Individual para el Desempeño Escolar.
- **Tutoría Gratuita — Servicios Educativos Suplementarios (SES)**
  Uno de los beneficios de los padres de alumnos con bajos ingresos económicos familiares en la «School» es que pueden solicitar tutoría gratuita impartida por los proveedores aprobados por el estado. Ya le enviamos la solicitud y la información del programa o se enviará por correo separado, a los padres. Las asignaciones sólo se harán mientras haya subsidios disponibles.
- **Opción Escolar de Programa de Mejoramiento (PISC)**
  Como resultado de la situación del PI de la «School», puede inscribir a su hijo/a en la escuela fuera del Programa de Mejoramiento designada de su elección y tener transportación para esa escuela con costo para el distrito. Los procedimientos para la opción escolar y transportación se describen en la Hoja de Información PI anexa. El personal del Distrito considerará la preferencia de los padres para las decisiones de asignación de escuelas. La fecha límite para enviar las solicitudes de Opción Escolar PI para el ciclo escolar 2008-09 es el **17 de Octubre de 2008**. Existe la posibilidad de que no todas las peticiones de transferencia se otorguen si la cantidad de peticiones excede el subsidio disponible.

Tenemos información adicional sobre el NCLB en el portal de Internet del Distrito en www.sandi.net/NCLB.

Atentamente,

«pname»
Directora